

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

ADMINISTRADOR --- SEBASTIAN B. TORRES.

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exige gratitud del número.



JOSÉ BATILLE Y ORDÓÑEZ Candidato de "El Clamor Público" á la Presidencia de la República

1.º DE MARZO DE 1903—1.º DE MARZO DE 1907

EL CLAMOR PÚBLICO

El Dr. Vidal y Fuentes

CONTESTANDO Á SUS ELECTORES

El diputado doctor Alfredo Vidal y Fuentes acaba de enviar la siguiente carta á sus electores minuenses:

Montevideo, 16 de Febrero de 1903.—Estimados amigos y correligionarios de Minas.—Mis distinguidos correligionarios:—He recibido la atenta comunicación de ustedes que mucho agrazza, por los términos excepcionablemente benévolos con que me favorecen, honrándome en alto grado las manifestaciones espontáneas de aprecio con que me distinguen tan dignos e religiosos.

Por las publicaciones hechas y otras que oportunamente se harán por los legisladores de la minoría nacionalista, verán ustedes probado hasta la evidencia que los 26 legisladores que proclamaron al Sr. Mac-Eachen la noche del 10 del que rige, habían roto el compromiso nacionalista por haber comprometido su voto en documento firmado, antes de celebrarse la asamblea en que se debía disentir la candidatura del señor Mac-Eachen y alguna otra que pudiera haberse presentado.

Robó el compromiso por esos 26 legisladores, que ni siquiera tuvieron la deferencia de consultar nuestra opinión, sobre el paso imprudente que daban, paso imprudente que con-

Los 25 compañeros, apesar de las indicaciones que se les hicieron, por algunos de los nuestros, de que no entregaran al candidato el compromiso firmado, sino después que éste les mostrase el de los colorados, con las 20 firmas necesarias para asegurar el triunfo, perfectamente documentadas, no tuvieron inconveniente en entregárselo, exponiéndose á un fracaso que para el partido podría traducirse en algo vergonzosamente ridículo, como en efecto así sucedió, pues todas las protestas y seguridades de los amigos del señor Mac-Eachen quedaron completamente desvirtuadas, cuando se supo con estupor que este candidato estaba firme con sus 16 votos, sin haber podido aumentar ni uno solo en los días en que se tramitaron esas gestiones políticas.

A mis buenos amigos y distinguidos colegas Orique y Moreno les decía yo, ante la imposibilidad de poder luchar contra la voluntad firme de la mayoría nacionalista de votar la candidatura oficial, que era muy necesario tuvieran en cuenta esa circunstancia, pues de lo contrario nos exponíamos á que el partido quedara desconceptuado ante la opinión, pues que si malo era, según mis ideas y de los demás, votar al candidato impuesto, dándole el triunfo, más desgradable consideraba todavía el caer derrotados con ese candidato.

No se hizo caso de esta indicación; los compañeros estaban ensorbercidos; apenas si nos intrabran tratan donos como si nada representáramos en el grupo parlamentario. Es que el éxito que se creía alcanzado, extraña veces el criterio aun mismo de los hombres más tolerantes y reposados. Y esos amigos la noche del nueve y en todo el día 10 creían firmemente que su triunfo estaba asegurado y no había por qué preocuparse de 7 pígemeos, los señores Aguirre, Riestra, los Gil, Vellozo, Smith, y el que esto escribe, q' pugnaban por que se cumpliera como estaba establecido el compromiso; que protestaban contra la violación de ese pacto de honor, hecha por la mayoría, que había procedido sin ajustarse á reglas y sin respetar nula de lo que nos habíamos obligado á cumplir.

Con esa violación quedó nulo y sin valor alguno el compromiso nacionalista, perdiendo entonces lo la fuerza que recién ahora, por los mismos que lo violaron, quiere dársele. El compromiso de los 26 legisladores, no solamente tuvo la desgraciada virtud de anular el que antes habíamos firmado, sino que imposibilitó también muchas soluciones que se podrían haber dado al problema presidencial, mas decorosas que la alcanzada en su derrota por nuestros correligionarios. (Para evitar mistificaciones debo decir que mis calificativos sobre la candidatura oficial, no deben en ningún caso creerse que se refieran á la personalidad de don Eduardo Mac-Eachen, pues por este distinguido y honesto ciudadano siempre he tenido el mayor respeto, por su actuación honrada en la administración de que ha formado parte. Si su candidatura la he atacado con calor es después de haberla visto proclamada por «La Nación», y solo la hubiera votado con gusto, si con alti-

vez la hubiera visto rechazar esa proclamación. Como sé que mucho se intriga y mucho se falsoea la verdad, creo un deber de lealtad hacer esta aclaración).

Tengo la firme convicción de que en la noche del 10 no sería difícil que se hubiera llegado á una coalición entre los 33 nacionalistas y los 6 independientes, para mantenerlos firmes hasta el 28 de febrero, rodeando la candidatura simpática del distinguido hombre público doctor don Juan Carlos Blanco, bajo la condición expresa de no votar ningún candidato oficial que con toda seguridad lo excluiría la fracción colorada independiente, dadas sus manifestaciones de cívismo acentuado que siempre ha hecho. Podría haberse llegado á votar algún candidato de transacción digno que reemplazara la candidatura del doctor Blanco que uniera las voluntades de los 39 de la coalición. En cualquiera de estos dos casos, manteniéndonos unidos y firmes, nadie sabe si el grupo de la mayoría colorada no se disolvería viendo que no podía triunfar, y entonces nadie sabrá si el 1.º de Marzo no podría ser impecable si el 1.º de Marzo no podría triunfar el que habíamos designado.

Estas dos soluciones, á las que podía haber llegado, sobre todo á la primera, que era la más prestigiosa por los legisladores nacionalistas y la minoría colorada, fueron del todo imposibilitadas por la mayoría que vivía orgullosa por el triunfo que creía haber alcanzado, pues con el compromiso que habían firmado estaban inutilizados del todo para dar otra solución al problema que no fuera la candidatura oficial.

Aparte de estas dos soluciones y de la que indicaba en el reportaje que se me hizo, publicado en los diarios de hoy, hubiera habido otra, que más de una vez se habría de ella en nuestras asambleas, y era la de votar por un nacionalista en caso de no aunar voluntades en torno de un candidato colorado. Pero esto tampoco se podía hacer por la misma causa, es decir, por las matadadas firmas dadas al señor Mac-Eachen.

Estoy seguro, mis queridos y buenos amigos de Minas, que al leer estas manifestaciones han de encontrar que ha habido error y error grave en la actitud impremeditada que solo porque era mayoría, como con arrogancia lo decían, se creían con derecho á pisar por sobre todo lo establecido sin consideración alguna á los correligionarios que habían despreciado sin motivo. Estoy seguro de que más de uno de los firmantes del compromiso por el señor Mac-Eachen estará arrepentido de haber procedido precipitadamente, pues con su firma anuló toda esperanza de que hubiéramos encontrado una solución digna de conjunto, que nos mantuvieran unidos.

Estoy seguro de que todos los que me lean han de tener en el fondo de su conciencia la convicción profunda de que el compromiso nacionalista no ha sido roto por los siete compañeros que protestamos energicamente en la noche del 10 contra la actitud incorrecta de los 26 correligionarios que nos habían dejado solos, sosteniendo ese pacto de honor que acababa de ser

imprudentemente violado. Estoy seguro, por fin, de que una vez que las pasiones se calmén, que la verdad aparezca más clara en medio de la discusión, que sean pesadas bien todas las razones, todas las circunstancias que han mediado en la árida cuestión presidencial, mucha será la censura que ganará esa fracción corregionalista que lanzó al partido en el ridículo de una derrota.

No soy yo seguramente de los que creen que la idea de firmar el documento maquequista, fué una sorpresa de los partidarios de la candidatura oficial á los blanquistas, con el objeto de impedirles entrar en cualquier combinación que desbaratara su plan, pero es evidente que con su conducta inexplicable la mayoría nacionalista mató hasta la última esperanza de triunfo para la candidatura del doctor Blanco, cometiendo así un error que no se como se lo podrán perdonar sus autores.

Después de estas bajas consideraciones, que entrego á la meditación imparcial de mis buenos y nobles amigos de Minas, lo mismo que al juicio sereno de todos los que tengan interés en este asunto, solo me resta expresarles del modo mas sincero mi mas profundo agradecimiento por las distinciones inmerecidas con que me honran en cada uno de los párrafos de la atenta comunicación de ustedes.

En estos días, el desarrollo de este asunto hará conocer opiniones, juicios, procederes y otros elementos de prueba, para demostrar hasta la saciedad to la la razón que nos asiste al proceder como lo hicimos, y cuan equivocados, con cuanta incorrección procedieron los que se separaron la noche del 10 del actual, del pacto político que nos unita.

Ordenen como siempre á quien eternamente quedará grato y obligado con tan dignos correligionarios.

Atte. D. VIDAL Y FUENTES

Otro aliado

Nuestro viejo amigo «El Eco del Norte» de San Fructuoso también proclamado la candidatura del Sr. Batlle y Ordóñez, y entre otras cosas dice:

Fieles á nuestro modo de pensar y á nuestros ideales en la lucha, el candidato de «El Eco del Norte» tendrá que reflexionar en su actuación del pasado y en sus promesas del futuro los principios que veníamos sosteniendo y las condiciones inherentes de colorado insospechable. Vale decir un ciudadano que como partidario haya hecho profesión de fén en el crisol del sacrificio, no dejando en ella la mas ligera sombra de sospecha y como patriota represente una garantía á todos los derechos y fuera una prenda de paz á todos los partidos. (Quién de los candidatos actuales á la presidencia de la República reúne esas cualidades relevantes á inspira tan patriótica esperanza? ¡Quién!..)

¡Su nombre asoma á todos los labios y su intachable personalidad y política vibra en todas las conciencias!

Don José Batlle y Ordóñez es el candidato de «El Eco del Norte» que se honra en proclamar engalanando sus columnas de combate con el nombre de tan digno ciu la lau, un nombre que

NERVIOSIDAD.

Los medicinas que se anuncian para "alimentar los nervios" se cuentan por centenares. De ellas, unas son simplemente bromuros para apaciguar los nervios destruyendo el estómago; otras son tónicos consistentes en estricnina u otros productos parecidos que los charlatanes usan con la mayor sangre fría y que siempre son más o menos peligrosos.

Los nervios necesitan nutrición indispensablemente. La confusión comienza cuando se disiente *el modo de nutrir los nervios*. Las dos palabras nutrir y estimular no deben confundirse.



Puedes estimular los nervios con muchas cosas pero nutrirlas solamente con una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y ésta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiera) y de lo que respiramos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, a saber: ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompuestas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aún el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa ó sea nerviosidad se llama

Pastillas Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simplemente tónica; su misión es mucho más importante—poner al estómago ó intestinos en condición de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia—sea simple, acida, nerviosa, biliosa, etc.—y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás deseo para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es la base y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en la siguiente frase:

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Nº 3

ESTADOS UNIDOS

José Batlle y Ordóñez como secretario presidente de la gran república del Norte, lo mismo sabe prenunciar un discurso en la Asamblea y en las plazas públicas, electrificando al auditorio, que tomar un fusil y guiar un escuadrón desolado los ciudadanos entre el vórtice chispeante del campo de batalla!

Cuando la soberanía obliga juzgar de Santos, con noble altivez, coi patria abnegación, con viril entereza, dejó la pluma del perito lista para tomar la espada del soldado. La fama legendaria de Espartaco rozó por su mente y al ruído de las cadenas que se agitaban en los romances de la despedida con el ruido de la batalla!

Contra la soberanía obliga juzgar de Santos, con noble altivez, coi patria abnegación, con viril entereza, dejó la pluma del perito lista para tomar la espada del soldado. La fama legendaria de Espartaco rozó por su mente y al ruído de las cadenas que se agitaban en los romances de la despedida con el ruido de la batalla!

Luego, pues, lo que conviene á los despedidos es ser cooperadores y no obstrucciones de una situación que los acontecimientos han creado para gloria del pasado, esperanza del presente y progreso del porvenir.

El mejor juez deberá consignar el 10 por ciento de su oficio.

Toser y adelgazar.

Síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aún en perfados más avanzados. El Dr. Germat See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosfíticos tonifican, imparten energía permanentemente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repele los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, isto para ser asimilado.

El estornido es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura quitando la inflamación, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

Espero la llegada con el menor de los riesgos. Envíe las indicaciones y las "prescripciones" al Dr. Pérez y "váyase".

De venta en la Boilete, 3 - SCOTT & LOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Quiebracho, respondiendo al llamado de sus hermanos oprimidos.

Hijo de un soldado heroico, José Batlle y Ordóñez no es, por cierto una negación á la ley de cualidades hereditarias. El general Lorenzo Batlle fue un modelo de presidente, un modelo de ciudadano. La honradez, la justicia, el patriotismo fueron sus cualidades dominantes. Su hijo será digno de él en la primera magistratura. El illustre abogado muestra sus bríefes con los laudos conquistados por el noble descendiente de una raza luchadora y el Eco del Norte, al entonar el espíritu de la victoria el 1.º de Marzo, festejaba el triunfo de las instituciones, el triunfo de la voluntad nacional, la estabilidad de la paz, la verdad del sufragio libre, el progreso moral y material del país.

Dadas las simpatías que el tener cómico Sr. Eduardo Carnava, tiene adquiridas en esta ciudad, fácil lo ha sido encontrar elementos para deleitarnos con un *pequeño* teatral, que se verificará esta noche en el coliseo del Sr. Escudero.

El precio de la entrada será librado á la voluntad de los concurrentes.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña PILAR LARROSA de TABEIRA citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Febrero 2 de 1902.—Evangelista Pérez, Actuario Interino.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña CARMEN PEREIRA DE CESAR citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Febrero 2 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña NICOLAS CAU SILIA quebradas se sitúa, llama y emplaza al fallecido Nicolás Caussila para que comparezca á estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, —Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de RAMÓN FERREIRA DE VILLAR citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de ANDRIES I. CHETO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Octubre 22 de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto,

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sanguinelas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo. A los pobres de suerte se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para leñar tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo lama por sus exceentes condiciones.

No contundir casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Sa'gusiro.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandi.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandi.

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglos testamentarios y particiones, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de estos, igualmente de inválidos, como también de cobro de cuentas comerciales, encargación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y revisión de las pánillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Miguel Mattoz, contando también con Agremensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orciendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escriptorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escriptorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ————— EL 1^o DE MAYO 1800
Prontitud Elegancia

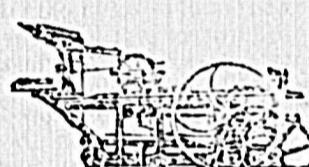
CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratula

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estados, Misas, Ejueves, Esquelas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Turjetas—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Relojería—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotostudio—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBORN Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRAS, FINAS,
SUVIS, SEÑAS DE
BAJA, SEÑAS DE
MAYOR VALOR

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina en Calle del Olimar 349 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precios, circuitos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, coña o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	\$ 2.00
Tamaño de esquina	€ 3.00
Tamaño de carta	€ 4.00
Tamaño oficio	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libra de una libra.

La composición dentro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los címatos eléctricos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 Hanover St New York E. U. de América

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARA A DOMICILIO

Eduardo Pasquier RROCURADOR; Co-

l. 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NAPPA. Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

CELIA.

La fotografía de la angelical cubana Celia es la que engalana esta columna. Es ella, en verdad, una niña encantadora y en su mirada candorosa se retrata su inocencia. Solo cuenta ocho años y hace poco que quedó huérfana. Su padre fué el reputado Doctor José Francisco Martínez Ovalle que gozó de una numerosa clientela y muy querido y ensalzado en la que es hoy una nueva República, siendo su muerte muy sentido por todas las clases sociales.

La inocente Celia constituye los encantos del hogar de sus filántropos tíos, en la Habana, los esposos Corominas, quienes enorgullecíndose al tomarla á su buen amparo, se desviven con sus cuidados por dulcificar la preciosa existencia de aquél angel, todo candor.

Es una niña inteligente que, a pesar de sus cortos años, se consagra con fervor al estudio, cosechando buenos frutos. Tiene pasión por la música y aprende fácilmente cuanto se le enseña; pero todo no habla de ser dicha y alegría para la graciosa Celia, y la pobrecita tuvo que luchar con las calamidades causadas por ese cúmulo de dolencias que tanto perturba el bienestar de los niños.

Fué necesario que sus buenos tíos triplicaran sus cuidados para separarla de los escollos á que la acercaba su quebrantada salud, y recurrieron á infinitud de remedios con que poder combatir los efectos de la anemia que iba debilitando el organismo de la tierna criatura.

Por más medicinas que tomaba, la situación de la preciosa niña empeoraba y entre tanto, á la cariñosa tía se le desgaraba el corazón por el semblante melancólico de su idolatrada sobrina y al contemplar con tristeza á aquel capullo mustio que se deshacía á pesar de sus esfuerzos en el abono y del roce de sus lágrimas, luchó y más luchó por darle vida, por impregnarle aquella aroma delicosa con que en otros tiempos saturaba el saludable ambiente de su hogar.



Zapateria Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA

SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



QUINALAROCHE

ELIXIR VINOso
La Quinalaroch contiene todos los principios de las 2 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y a los jarabes de quina, contra el descomodo de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

Y el FERRUGINOSO

es la sola combinación de una sal de hierro con la quina, recomendado contra el descomodo de la sangre, la cloro-anémia, consecuencias del paro, etc.

Viajero, 32, rue Drouot, y en las principales farmacias del mundo.

Y ¿cómo no echar mano á cualquier medicamento que se le proporcionase diciéndose que era capaz para combatir las afecciones que habían tomado asiento en el delicado organismo de la niña de su corazón?

En la misma Habana la indujeron á que probára con un preparado que lleva un nombre parecido al de Emulsión, y ella, en medio de su angustia, no vaciló un solo instante en aplicar ese recurso; pero ¡cuál no sería su desesperación al ver que la salud de la angelical Celia iba en decadencia, que los síntomas eran cada vez peores, que el tal medicamento, en fin, no hacía, al parecer, otra cosa sino alentar más y más la enfermedad....?

Oh, no; desechemos todos esos malos medicamentos, destructores del organismo, y recurramos fervientemente á la Emulsión de Scott (dijeron unánimes los esposos Corominas) para ver si con ella logramos alcanzar la preciosa meta de nuestros deseos.....Y Dicho y Hecho, emplearon la Emulsión de Scott, y ya veis el resultado; fue el anclor de salvación: Ahí tenéis ahora á la graciosa Celia con su carita de gloria, rebosando salud y dando envidia á otros niños que no han tomado la Emulsión de Scott. Fijáos bien en los perfiles y contornos de nuestra inocente fotografiada.....No es verdad que está ahora saludable y agraciada la huérfanita.....?

Ya está la niña saludable y satisfecha; en sus labios aparece esa dulce sonrisa que revela felicidad; ya han vuelto al hogar de los esposos Corominas la dicha y la alegría, alejadas de aquellos lares por algún tiempo, y en prueba de un sincero agradecimiento tributan expresivas gracias á los benefactores de la humanidad, á los reputados fabricantes de la Emulsión de Scott, Señores Scott & Bowne de Nueva York.

Ella misma, la inteligente Celia, la graciosa niña, la pobre huérfanita, pone con bastante corrección, de su puño y letra, al reverso de su retrato, animada de los mejores deseos, la siguiente expresiva dedicatoria:

"Hago este pequeño presente á los Señores Scott & Bowne de Nueva York en prueba de la más leal gratitud por el buen efecto que en mi antes delicada salud logré conseguir tomando la maravillosa Emulsión de Scott, lo que no pude obtener con ninguna otra de las preparaciones que usé y que desgraciadamente contribuyeron entonces á empurrarme."

CECILIA MARTINEZ DIAZ.
HABANA, 30 de Abril de 1902.
Hotel Roma, Piso Principal.